

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL 2022-2023


## COMUNICADO N° 0018-CEN-2022-2023 INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

Se hace de conocimiento de las sociólogas y los sociólogos de la Orden que con el objetivo de asegurar el proceso electoral:

1. Considerando los actos ocurridos el día 26 de marzo del 2023, en relación a la plataforma de voto electrónico y luego de un minucioso análisis realizado por el CEN, y de escuchar las recomendaciones de ONPE en el marco de la asesoría técnica al proceso eleccionario del colegio de sociólogos del Perú, se ha determinado la no confianza en relación a la plataforma de voto electrónico; por lo cual, se ha definido que las elecciones en las 6 regiones cuya definición se había planificado sean de forma virtual, pasen a ser elecciones bajo la modalidad presencial, con acompañamiento de ONPE en toda su implementación de inicio a fin, así como en la preparación previa de formatos y documentación. La fecha de ejecución de elecciones presenciales será debidamente comunicada junto con el cronograma electoral y sus especificaciones.
2. Sobre documentos relacionados al pronunciamiento del CEN en relación a situaciones de “impugnación” sobre listas de candidatos y “otros temas de validación de las elecciones realizadas de forma presencial”, este CEN ha recibido la asesoría técnica de ONPE y en los siguientes días se pronunciará al respecto, promoviendo la primacía del principio de participación.
3. El CEN sigue en cumplimiento de sus funciones con el objetivo de seguir garantizando la institucionalidad del colegio de sociólogos del Perú, así como de la promoción de un proceso eleccionario, limpio, respetuoso y que tenga como fin principal la promoción de la participación.
4. Sobre los diversos documentos que están circulando en relación a una supuesta “nulidad” del proceso eleccionario, este CEN se encuentra realizando la debida respuesta escuchando las recomendaciones de la asesoría técnica de ONPE, las mismas que contribuyen a una adecuada toma de decisiones del CEN. Sin embargo, somos respetuosos de las diversas opiniones y comentarios e instamos al respeto y entendimiento del proceso que venimos implementando y nuevamente insistimos en los canales que tenemos para escuchar y atender las dudas e inquietudes.

Para mayor información, se recuerda a las y los colegiados que se cuenta con un canal de comunicación para resolver dudas y consultas [ce2022csp@gmail.com](mailto:ce2022csp@gmail.com)

Lima, 30 de marzo de 2023



Melissa Marcela Sulca Torpoco  
CSP 2556

MIEMBRO TITULAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Carlos Alberto León Espinoza  
CSP 1878

MIEMBRO TITULAR  
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Elsa Mercedes Sáenz Romero  
CSP 1744

VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Martha Lizeth Castillo Ahumada  
CSP 2225

MIEMBRO SUPLENTE



**COLEGIO DE  
SOCIÓLOGOS DEL PERÚ**

Creado por Ley N° 24993

---